



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-01082823-UNC-ME#FL

EXP-2025-01082823-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora del Departamento Editorial de esta Facultad solicita la contratación del Lic. Lucas Alberto AIMAR, DNI 29.833.035.a fin de llevar adelante las tareas vinculadas a la integración, actualización y adecuación del sistema Open Monograph Press (OMP) en relación con el portal actual de la Editorial de la Facultad de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 09/13,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #12, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #15,

Que se ha agregado el anexo dispuesto por la Resolución HCS N°120/06 a orden #17,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de obra inmaterial para contratista individual, a celebrar con el Lic. Lucas Alberto AIMAR, DNI 29.833.035, cuyo modelo obra a orden #13, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 23 de marzo de 2026 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 08 de diciembre de 2025 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos \$ 935.000,00 (Pesos novecientos treinta y cinco mil con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-